



México, D.F., a 25 de septiembre de 2011
Comunicado No. 44

INICIA PJF CAPACITACIÓN DE TODOS SUS JUECES Y MAGISTRADOS PARA ADECUARLOS A LAS RECIENTES REFORMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y AMPARO

- *De esta manera se inicia el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las sentencias de la CoIDH, dijo el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza al inaugurar el Seminario Introductorio: Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional.*
- *La Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa destacó que la nueva actuación jurisdiccional incidirá de forma muy positiva en la resolución de los casos al incorporar las normas y estándares internacionales de los derechos humanos.*

Con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), el Poder Judicial de la Federación (PJF) inició la capacitación de todos los jueces y magistrados federales del país para adecuar su actuación a las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo, acción que constituye el primer acto de cumplimiento de las obligaciones impuestas por las sentencias de la CoIDH.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Juan Silva Meza y el Juez Diego García-Sayán, presidente de la CoIDH, inauguraron el *Seminario Introductorio Reformas Constitucionales en Amparo y Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional*, que se impartió de manera simultánea a todos los jueces y magistrados federales del país en seis ciudades, en siete sedes del PJF, los pasados días 23 y 24 del presente.

El seminario contó con la participación de 70 ponentes entre Ministros de la SCJN, Consejeros de la Judicatura Federal, los Titulares de Derechos Humanos de la Cancillería y de la Secretaría de Gobernación, miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la CoIDH, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del Instituto de Políticas Públicas de Mercosur, de la FLACSO y del Tribunal Electoral del PJF.



El evento tuvo una asistencia de alrededor de 1800 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación.

Al inaugurar el evento, el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza afirmó que en el PJF se tiene muy claro que las recientes reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos, así como los criterios adoptados tras las sentencias de la Corte Interamericana en contra del Estado Mexicano, modifican el rostro del sistema de impartición de justicia mexicano.

Al respecto, destacó que el reto que tienen los juzgadores del país frente a la aplicación de dichas reformas y criterios del sistema interamericano es mayúsculo; “la forma de hacer nuestro trabajo cambiará sustancialmente y los juzgadores federales mexicanos serán más exigidos”.

Reiteró que este Seminario constituye el primer acto de cumplimiento de las obligaciones que imponen la sentencias de la Corte Interamericana, a cuya jurisdicción contenciosa, el Estado mexicano y los poderes y órganos que lo componen, se han sometido voluntariamente.

Por su parte, el Juez Diego García-Sayán, presidente de la CoIDH, al felicitar a las instituciones mexicanas por la rapidez con la que reformó su Constitución para adecuarla a las nuevas necesidades, aseveró que el papel que desempeñan las instituciones judiciales nacionales es fundamental y prioritario para el desarrollo de la política de protección de los derechos humanos.

En esta tarea, precisó, el sistema interamericano de derechos humanos no dicta sino coadyuva a las decisiones judiciales que se toman en el marco nacional.

En su mensaje de clausura, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa, destacó la enorme utilidad del seminario al incorporar en el trabajo jurisdiccional la perspectiva de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales en la materia y felicitó al Poder Judicial de la Federación por su compromiso para formar a sus jueces y magistrados en el nuevo paradigma de responsabilidad jurídica al incorporar a su quehacer las normas internacionales de derechos humanos.

---ooOoo---